



RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 0284/2020, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. (2020061766)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante el procedimiento ordinario n.º 0284/2020, a instancias de Dña. Violeta Rubio Calzada, contra la resolución de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo, de fecha 4 de junio de 2020, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución por la que se da publicidad al baremo definitivo de la fase de concurso en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Por lo previsto en el artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto Legal.

Mérida, 9 de septiembre de 2020.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO